

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0010-2017-BCRP-N

Lima, 7 de abril de 2017

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de España para participar en el *Curso Internacional de Gestión del Efectivo 2017*, a realizarse del 12 al 16 de junio de 2017 en la ciudad de Madrid, España;

La Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus objetivos el de definir el volumen y composición por denominaciones de los billetes y monedas, establecer el programa de producción de monedas y cospeles de la Casa Nacional de Moneda, así como proponer las adquisiciones de billetes y definir alternativas sobre la distribución de numerario;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 16 de marzo de 2017;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Vladimir Quevedo Sánchez, Jefe del Departamento de Programación del Circulante de la Gerencia de Gestión del Circulante, del 12 al 16 de junio de 2017 a la ciudad de Madrid, España, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 757,72
Viáticos	<u>US\$ 510,00</u>
TOTAL	US\$1 267,72

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
**Presidente**

N° sistema: RES-2017-000025